



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE **BIENES Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **N° 196/2024** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPTES N°: 12563-SV-2024, 12557-SV-2024 y 12036-SV-2024

OBJETO: "CONTRATACION POR EL SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 03/06/2024

HORAS: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.576.106,30 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS CON 30/100).

SON **08** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 196/2024

1° (PRIMER) LLAMADO

**“CONTRATACION POR EL SERVICIO DE DEMARCACION VIAL EN
DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARIA
DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA”**

PROPUESTA

Al Sr. Subsecretario de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D

El/los _____ que suscribe/n
_____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones,
relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se
compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación,
las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios
correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE DEMARCACION VIAL TIPO: SUBE Y BAJA EN ESCUELAS INTERSECCIONES: 1. ESCUELA BENJAMÍN ZORRILLA (20 DE FEBRERO N° 21), 2. ESCUELA ALBERDI (CASEROS N° 1150), 3. ESCUELA URQUIZA (GRAL. GÜEMES Y DEAN FUNES), 4. ESC. ROCA (BS.AS. N° 750), 5. ESC. SAN MARTIN (AMEGHINO Y ZUVIRIA), 6. ESC. SARMIENTO (ALVARADO N° 427). 7. COLEGIO SANTA ROSA DE VITERBO (ALBERDI N° 648), 8. COLEGIO SAN ALFONSO (RIVADAVIA Y 25 DE MAYO), 9. COLEGIO TOMASINI (LERMA N° 46), 10. SANTA TERESA DE JESÚS (ZUVIRIA N° 362), 11. COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS (GRAL. GÜEMES N° 636), 12. COLEGIO DEL MILAGRO (CÓRDOBA N°169), 13. ESC. CASTEX- (SAN JUAN N° 619), 14. ESC. SACRA (FLORIDA N° 476), 15. COLEGIO SANTA MARÍA (CORONEL SUAREZ N° 453), 16. ESC. GRAL. GÜEMES (ESPAÑA N° 836), 17. ESC. NORMAL (BALCARCE Y AISINA), 18. COLEGIO SALESIANO (CASEROS N° 1250), 19. SAN ALFONSO (ENTRADA POR RIVADAVIA), 20. ESCUELA ZORRILLA (25 DE MAYO), 21. ESCUELA NORMAL (SALIDA POR MITRE), 22. COLEGIO DEL MILAGRO (POR BUENOS AIRES), 23. COLEGIO SANTA TERESA (SANTIAGO DEL ESTERO N° 566), 24. ESCUELA JOSÉ DE SAN MARTIN	5		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	<p>(AMEGHINO N°502), 25. ESCUELA N° 4004 CÓRDOBA (25 DE MAYO N° 1130), 26. ESCUELA TÉCNICA N° 3140 (12 DE OCTUBRE N° 1551), 27. ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE (O'HIGGINS N° 1550), 28. COLEGIO 20 DE FEBRERO (NECOCHEA N° 1450), 29. ESCUELA REMEDIOS DE ESCALADA (ENTRE RIOS N° 1551), 30. COLEGIO SCALABRINI ORTIZ (SAN MARTIN N° 1767), 31. COLEGIO DIVINA MISERICORDIA (CASEROS N° 1155), 32. ESCUELA ROCA (BUENOS AIRES N° 750), 33. ESCUELA DE COMERCIO N° 5083 (LEGUIZAMÓN N° 129), 34. COLEGIO MAGNUS (ESPAÑA N° 1650), 35. COLEGIO DANTE (GRAL. GÜEMES N° 1545), 36. ESCUELA N° 4010 (CNEL. SUAREZ N° 317), 37. COLEGIO VERBUM (CNEL. SUAREZ N° 379), 38. COLEGIO SANTA MARIA (LUIS P. COSTAS N° 2541), 39. COLEGIO ESTRADA (L. GÜEMES N° 53), 40 COLEGIO ESTRADA (ESPAÑA N° 2256)</p> <p>SUPERFICIE A SEÑALIZAR: 440,50 M²</p> <p>SE ADJUNTA MEMORIA TECNICA</p>			
2	<p>SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL</p> <p>TIPO: SENDAS PEATONALES, LINEA DE DETENCION Y PINTADO DE CORDONES</p> <p>INTERSECCIONES: 1. URQUIZA Y FLORIDA, 2. ALVARADO Y FLORIDA, 3. CASEROS Y FLORIDA, 4. ESPAÑA Y BALCARCE, 5. URQUIZA Y ALBERDI, 6. ALVARADO Y ALBERDI, 7. ESPAÑA Y MITRE 8. URQUIZA Y BUENOS AIRES, 9. ALVARADO Y BUENOS AIRES, 10. ZUVIRIA Y CASEROS, 11. ZUVIRIA Y ESPAÑA, 12. ALVARADO Y CÓRDOBA, 13. URQUIZA Y CÓRDOBA, 14. CASEROS Y DEAN FUNES, 15. ESPANA Y DEAN FUNES, 16. URQUIZA Y LERMA, 17. ALVARADO Y LERMA, 18. CASEROS Y PUEYRREDÓN , 19 ESPAÑA Y PUEYRREDÓN, 20 URQUIZA Y CATAMARCA, 21 ALVARADO Y CATAMARCA, 22. CASEROS Y VICENTE LÓPEZ, 23. ESPAÑA Y VICENTE LÓPEZ, 24. URQUIZA Y SANTA FE, 25. ALVARADO Y SANTA FE, 26. CASEROS Y JURAMENTO, 27. ESPAÑA Y JURAMENTO, 28. CASEROS Y GORRITI, 29. SAN LUIS Y OLAVARRÍA, 30. SAN JUAN Y OLAVARRÍA, 31. MENDOZA Y OLAVARRÍA, 32. MARIANO ZORREGUIETA Y SAN JUAN, 33. MARIANO ZORREGUIETA Y PJE SIN NOMBRE, 34. MARIANO ZORREGUIETA Y MENDOZA, 35. DISCÉPOLO Y VARGAS, 36. JUAN MANUEL DE ROSAS Y VARELA.</p> <p>SUPERFICIE A SEÑALIZAR: 440,50 M²</p> <p>SE ADJUNTA MEMORIA TECNICA</p>	5		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

3	<p>SERVICIO DE DEMARCACION VIAL</p> <p>TIPO: DARSENAS DE COLECTIVOS</p> <p>INTERSECCIONES: 1. BELGRANO AL 1400, 2. BELGRANO AL 1200, 3. BELGRANO AL 1100, 4. BELGRANO AL 1000, 5. BELGRANO AL 900, 6. BELGRANO AL 800, 7. BELGRANO AL 700, 8. BELGRANO AL 600, 9. BELGRANO AL 500, 10. BELGRANO AL 400, 11. SANTIAGO DEL ESTERO 1100, 12. SANTIAGO DEL ESTERO 1000, 13. SANTIAGO DEL ESTERO 900, 14. SANTIAGO DEL ESTERO 600, 15. SANTIAGO DEL ESTERO 500, 16. PEDRO PARDO 98-M.G.DE TOOD, 17. PEDRO PARDO Y FRANCISCO ARIAS, 18. PEDRO PARDO 300-J. A. FERNÁNDEZ, 19. PROVISO R FERNÁNDEZ Y FRANCISCO ARIAS, 20. AV. INDEPENDENCIA Y M.G.DE TOOD, 21. AV. INDEPENDENCIA Y CATAMARCA, 22. AV. INDEPENDENCIA 625, 23. AVDA. YRIGOYEN Y M. TEDIN, 24. AVDA. YRIGOYEN Y BENITO GRAÑA, 25. AVDA. YRIGOYEN Y ABRAHAM CORNEJO, 26. AV. H. YRIGOYEN Y J.E. URIBURU, 27. AV. H. YRIGOYEN Y ACEVEDO, 28. AV. H. YRIGOYEN Y WILDE, 29. AV. H. YRIGOYEN Y A. DAVALOS, 30. AV. H. YRIGOYEN Y PROVISO R FERNÁNDEZ, 31. AVDA. YRIGOYEN Y PEDRO PARDO, 32. OBISPO ROMERO Y MIGUEL ARAOZ, 33. OBISPO ROMERO Y ACEVEDO, 34. OBISPO ROMERO Y DAVALOS, 35. OBISPO ROMERO Y AV. INDEPENDENCIA, 36. J.A. FERNÁNDEZ Y PROVISO R FERNÁNDEZ, 37. J.A. FERNÁNDEZ Y JOSÉ E. URIBURU, 38. J.A. FERNÁNDEZ Y DAVALOS</p> <p>SUPERFICIE A SEÑALIZAR: 570,0 M²</p> <p>SE ADJUNTA MEMORIA TECNICA</p>	5		
				TOTAL \$

NOTA: "DEBERÁ PRESENTAR NÓMINA DE PERSONAL A CARGO CON SEGURO DE LEY CORRESPONDIENTE, ART O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES"

SUMA ASEGURADA REQUERIDA COMO MINIMO:

- **POR MUERTE ACCIDENTAL: \$1.500.000,00**
- **INVALIDEZ TOTAL/PARCIAL: \$1.500.000,00**
- **ASISTENCIA MÉDICA Y FARMACOLOGICA: \$500.000,00.**
- **GASTOS DE SEPELIO: \$ 100.000,00**

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.576.106,30 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS CON 30/100).

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 100% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA POR CADA ORDEN DE SERVICIO CERTIFICADA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: INDICADO EN DETALLE

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:
www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MEMORIA TECNICA **SERVICIO DE DEMARCACIÓN VIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

El servicio consiste en ejecutar una serie de tareas diferenciadas, para el mejoramiento de la seguridad vial

Cabe destacar que el siguiente contrato tiene una vigencia de 5 (cinco) servicios, cuya frecuencia será definido por la comitente.

Fundamentado por las políticas de mejorar la seguridad vial, para guiar y reeducar a los conductores, es necesaria una correcta señalización horizontal, como indica la Ordenanza N° 14.395 anexo L de la Ley 24.449

Tareas a desarrollar:

1. Homogeneizar la Pintura para Demarcación Vial Acrilica cuidando que no quede pigmento en el fondo del envase.
2. Verificar que el pavimento esté seco, libre de polvo, tierra adherida, restos aceitosos o pintura suelta.
3. Efectuar la limpieza: Barrer (con escoba o cepillo)
4. Aplicar una primera mano, frotando contra el pavimento con rodillo, o de ser necesario a pincel, para lograr la perfecta humectación del sustrato
5. Dejar secar hasta "apto para liberar al tránsito". Dar una segunda mano cargada a rodillo de LANA de pelo largo sin frotar la capa anterior, tratando de obtener el espesor deseado
6. Esperar el tiempo adecuado hasta "apto para liberar al tránsito", según condiciones ambientales, servicio esperado y espesores elegidos.
7. Una vez terminado los trabajos anteriores, se procederá a retirar todo desperdicio producto del pintado
8. Una vez notificado al contratista a través del Acta de Inicio, tendrá un plazo de 48hs. Para el comienzo efectivo de los trabajos; caso contrario se procederá a rescindir la Contratación.

Inspección:

1. El control será ejecutado al inicio y al finalizar, con el fin de constatar el cumplimiento de lo expuesto, se realizará acta de inspección adjuntando fotografías del estado antes y después de la ejecución de la señalización horizontal.
2. Listado de Personal, su correspondiente indumentaria, maquinaria y/o equipo correspondiente.

Requisitos: El proveedor deberá contar con SEGUROS POR ACCIDENTE DE TRABAJO, RESPONSABILIDAD DE TERCEROS, DAÑO MATERIALES A TERCEROS, resguardando al ciudadano en caso de accidente y/o proveedores.

Designación de zonas y tareas: Dependiendo de las necesidades determinadas por la inspección de Servicio, se reubicarán las áreas asignadas y reasignarán tareas a cada proveedor

La pintura y la imprimación estará a cargo del comitente. La entrega se realizará en el depósito de avenida Artigas al 300.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.-

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico, donde
serán válidas todas las notificaciones cursadas en relación al expediente de
referencia

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 196/2024

1º (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION POR EL SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Los proponentes deberán Presentar

- 1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.
Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.
En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.
- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada**, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o **nota de Declaración Jurada** por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, **AUTORIZANDO** en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. Adjuntar** constancia de clave bancaria (**CBU**).
- 4. Presentar** nómina de personal a cargo con seguro de Ley correspondiente, ART o seguro de Accidentes personales.
SUMA ASEGURADA REQUERIDA:
 - POR MUERTE ACCIDENTAL: \$1.500.000,00
 - INVALIDEZ TOTAL/PARCIAL: \$1.500.000,00
 - ASISTENCIA MÉDICA Y FARMACOLOGÍA: \$ 500.000,00
 - GASTOS DE SPELIO: \$100.000,00
- 5. Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.**
- 6. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 03/06/2024 horas 11:00, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

Presentar Garantía de Adjudicación: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: (Nombre completo),
DNI N°....., en el carácter de..... de la
Firma..... CUIT N°, **MANIFIESTA**
encontrarse legitimado para actuar en nombre y representación de la misma,
RATIFICANDO contar con facultades suficientes y vigentes para este acto, como asimismo
declara bajo fe de juramento que la Persona Jurídica referida ut-supra se encuentra legal y
regularmente constituida e inscripta en el Registro correspondiente conforme a su
naturaleza, quedando como responsable y obligado en forma directa y personal en el
supuesto de haber omitido, alterado, suprimido, modificado y/o falseado los datos e
información suministrados en la presente contratación.

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE